



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Addendum 1 a la
Circular Administrativa
CACE/404

15 de mayo de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y en la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 (AR-07)

Conforme a lo anunciado por el Secretario General en las Cartas Circulares 148 y DM-06/1041 de 28 de noviembre de 2006, la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-07) se celebrará del 15 al 19 de octubre de 2007, inmediatamente antes de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007 (CMR-07). La finalidad del presente addendum es facilitar información adicional que resultará útil a los Miembros en sus preparativos para la AR-07.

Inscripción

La inscripción a la AR-07 comenzará el 15 de julio de 2007 y se realizará exclusivamente en línea a través del Sistema de Registro de Delegados en Eventos (EDRS). Cuando, en circunstancias excepcionales, no pueda llevarse a cabo el registro en línea, el Estado Miembro y los Puntos Focales Designados (DFP) de los Miembros de Sector deberán ponerse en contacto con el Servicio de Registro de Delegados para la AR-07 mediante facsímil (+41 22 730 6600), a fin de obtener el formulario de inscripción correspondiente, que deberá enviarse junto con la documentación de acreditación pertinente.

Punto Focal Designado para la participación

Cada Estado Miembro/Miembro de Sector deberá designar un Punto Focal encargado del tratamiento de todas las solicitudes de inscripción de su Estado Miembro/Miembro de Sector. Estas designaciones se señalan en la página web de la AR-07 <http://www.itu.int/ITU-R/go/ra-07-registration/en>. La lista se preparó con arreglo a la información que se recibió en respuesta al Anexo 2 de la Circular Administrativa CACE/404 o basada en el DFP de TIES indicado en la Guía General de la UIT.

Si por alguna razón se requiere cambiar el DFP indicado, diríjase al Servicio de Registro de Delegados de la AR-07 con la dirección linda.kocher@itu.int antes del **14 de junio de 2007**. Justo tras la fecha indicada, cada DFP recibirá el nombre de usuario y la contraseña necesarios para acceder al sistema en línea, así como las instrucciones detalladas correspondientes.

Preinscripción

Se recomienda encarecidamente a todos los delegados/participantes en la AR-07 que se preinscriban mediante el sistema EDRS en línea, lo que les permitirá obtener una acreditación anticipada y evitar demoras en el mostrador de inscripción de la Conferencia en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). Todos los delegados/participantes preinscritos obtendrán una carta de confirmación por correo electrónico, tras la recepción de su formulario de inscripción debidamente rellenado.

Inscripción in situ y recepción de tarjetas de identidad

El mostrador de inscripción de la AR-07 estará situado en el edificio del CICG y abrirá de martes a viernes de 08.30 a 17.30 horas del 16 al 19 de octubre de 2007 inclusive. Para facilitar el proceso de inscripción, el mostrador estará abierto también el domingo 14 de octubre de 2007 de 12.00 a 17.00 horas. El día de la inauguración de la Asamblea, lunes 15 de octubre, el mostrador abrirá a partir de las 07.30 horas.

Cabe hacer notar que para que usted pueda recibir su tarjeta de identidad, en el mostrador de inscripción de la AR-07 tendrá que presentar la carta de confirmación enviada por correo electrónico, así como un documento de identificación con fotografía.

Visados

1) Requisitos

Los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan obtener un visado para entrar en Suiza. El visado debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si surgen problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición del visado.

2) Solicitudes

a) Inscripción de delegados/participantes mediante el sistema EDRS en línea

Los delegados/participantes que hayan presentado su solicitud de inscripción en línea a través de su Estado Miembro/DFP de Miembro de Sector correspondiente, encontrarán que se ha simplificado el proceso para solicitar el visado. *Si se requiere la asistencia de la Sede de la UIT*, la petición de visado debe emanar del DFP en el momento de completar la solicitud de inscripción de la persona interesada. El DFP encontrará, en la parte inferior del formulario de inscripción, varias preguntas que deben contestarse completamente y con precisión. La información solicitada es:

Fecha de nacimiento
Número de pasaporte
Fechas de expedición y vencimiento del pasaporte

Posteriormente, el procedimiento de visado seguirá su curso automáticamente. El delegado/participante recibirá un formulario de notificación de confirmación de inscripción por correo electrónico, indicando que se recibió la solicitud de visado y que ésta se encuentra en proceso.

b) Inscripción de delegados/participantes mediante el envío del formulario de inscripción por facsímil

Todas las peticiones de visado deben llevarse a cabo mediante una carta oficial enviada por el Estado Miembro o Miembro de Sector. La carta debe remitirse junto con el formulario de inscripción de delegado debidamente rellena, y adjuntando una copia del pasaporte correspondiente.

Asimismo, la carta ha de incluir la siguiente información:

Nombre del delegado
Fecha de nacimiento
Número y fechas de expedición y vencimiento del pasaporte

Toda la información indicada deberá enviarse por facsímil al Servicio de Registro de Delegados para la AR-07, UIT, Oficina V.434, a la atención de:
Sra. Linda Kocher, N° de fax: +41 22 730 6600.

Obsérvese que la Unión necesita como mínimo dos semanas para procesar todas las peticiones de visado.

V. Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones